



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario 31/08/2017
REF#: RMRG/SVR
SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **31 DE AGOSTO DE 2017**, a las **09,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Proposición del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia y Seguridad, relativa a resolución de alegaciones presentadas en el trámite de información pública de los Estatutos del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla y aprobación definitiva de los citados Estatutos.-
Punto 2º.-	Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, relativa a designación de miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación del Servicio Público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa y varios criterios de adjudicación (SARA).-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia en funciones, D. José Antonio Rodríguez López (Decreto nº 2017/1923, de 30/06/17) . La Secretaria General Accidental de la Corporación, D^a María Dolores Doblás Alcalá (Resolución de la Dirección General de Administración Local de 20/07/2016).